

Anuncio por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado Nueva LSMT entre CD 47477 "Salvaleon_1" y CD 47478 "Salvaleon_2", y reconfiguración del CD 47477 "Salvaleon_1", en sito Plaza del Cubo. Término/s Municipal/es: Salvaleón. Expediente: 06AT-01788-18572.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nueva LSMT entre CD 47477 "Salvaleon_1" y CD 47478 "Salvaleon_2", y reconfiguración del CD 47477 "Salvaleon_1", en sito Plaza del Cubo

2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio en Paseo Fluvial, 15 (Edificio Ibercaja - Planta 7ª), 06011 - Badajoz

3. Expediente: 06AT-01788-18572

4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico

5. Instalaciones incluidas en el proyecto: · Se realizará corte e identificación de las LSMT, en arqueta A2Nº4 existente, de las líneas procedentes de la celda 17 del CD 47478 "SALVALEON_2" y de la celda 27 del CD 119423 "SALVALEON_5".

· Se dismantelarán 65 metros de LSMT en simple circuito desde la arqueta A2Nº4 existente hasta la celda 27 del CD 119423 "SALVALEON_5".

· Se realizará un empalme de LSMT, en arqueta A2Nº4 existente, entre dos líneas existentes procedentes de la celda 17 del CD 47478 "SALVALEON_2" y de la celda 37 del CD 47477 "SALVALEON_1".

· Se tenderán en total 136 metros de nueva LSMT en simple circuito con conductor RHZI 3x240 mm² Al 18/30 kV desde la arqueta A2Nº4 existente hasta la celda 37 del CD 47477 "SALVALEON_1".

CD

·Dismantelamiento de posiciones de mampostería de corte al aire.

·Nuevas celdas modulares de 24 kV aisladas en gas y motorizadas.

·Ampliación del centro para celdas modulares.

·Nuevas rejillas ventilación inferior y superior en nueva puerta a instalar

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

9. Términos municipales: Salvaleón

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

Csv:	FDJEX5RNW6J53HX6HX8BXJMNKC24JT	Fecha	19/06/2026 12:03:30
Firmado Por	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust. Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

Csv:	FDJEX5RNW6J53HX6HX8BXJMNKC24JT	Fecha	19/06/2026 12:03:30
Firmado Por	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

